MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE AUTOS PATRULLEROS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA ID N°325546"

Asunción, 03 de julio de 2017

ADENDA N° 2

1. **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

DONDE DICE

2. Demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación (camionetas, autos), para la cual se considerarán los siguientes documentos (Contratos, facturas) en los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015,2016), para acreditar el volumen de negocio en un monto de 30 % del valor de su oferta. El cálculo será realizado de la sumatoria de los cinco (5) años.

DEBE DECIR

2. Demostrar capacidad de suministro, a través de documentos (Contratos, facturas) que acrediten haber suministrado el bien objeto de la presente licitación (camionetas, autos) en los cinco últimos años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016) en los cuales se corrobore que el monto del volumen de venta del bien licitado corresponde como mínimo al 30 % del valor de su oferta. El monto se obtendrá de la sumatoria de los cinco (5) años.

3. **Sección III. Suministros Requeridos**

El Punto 1. Especificaciones Técnicas queda de la siguiente forma:

	AUTOS PATRULLEROS			
Ítems	**Características Técnicas**	**Especificación Requerida**	**Especificación Ofrecida**	**Folio de la propuesta**
1.1. EQUIPO				
1.1.1.	Marca	**[especificar]**		
1.1.2.	Categoría o Modelo	Sedan		
1.1.3.	Manuales Técnicos	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del operador actualizado Todos en idioma español No se aceptarán folletos de propaganda.		
1.1.4	Seguros	Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses.		
1.1.5	Garantía de Fábrica y del Oferente.	02 (dos) años o 100.000 km		
1.1.6	Los vehículos deben ser entregados en el **Cuartel Central de la Patrulla Caminera del MOPC, en San Lorenzo,** totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible (Tanque Lleno), y listos para puesta en marcha.		SI	
1.1.7	Año de Fabricación: 2017 como mínimo			
1.2	**MOTOR Y TRANSMISIÓN**			
1.2.1.	Motor Normativa	Transversal Euro 3		
1.2.2.	Numero de Cilindros	4 cilindros en línea		
1.2.3.	Cilindrada	1.500 cc como mínimo		
1.2.4.	Potencia	100 cv a 5.000 rpm +/- 5 %.		
1.2.5.	Combustible	Nafta o flex (mezcla de ambos)		
1.2.6.	Inyección	Electrónica Multipunto, secuencial como mínimo		
1.3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			
1.3.1	Tropicalizado	si		
1.3.2	Radiador de Tubos	si		

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Jaques B. Bordón P.
Interino del Dpto. Adquisiciones
OBS - MOPC

1.3.3	Bomba de Circulación de agua	si		
1.3.4	Termostato	si		
1.4	**EMBRAGUE**			
1.4.1	A Disco, Comando hidráulico	si		
1.5	**SISTEMA ELECTRICO**			
1.5.1	Batería	12 volt – 75 amp mínimo		
1.5.2	Alternador	si		
1.5.3	Limpia parabrisas	02 (dos) delantero Mínimo		
1.5.4	Bocina	si		
1.5.5	Faros	si		
1.5.6	arranque	eléctrico		
1.5.7	Luces	Luz chica, Alta y baja, intermitente de estacionamiento, señalización de cambio de dirección (delantero y trasero) de freno, de chapa, de marcha atrás, luces interiores y de tablero		
1.6	**TRANSMISION**			
1.6.1	Caja de Cambios	Manual		
1.6.2	Velocidades	05 (cinco) marchas adelante 01 (uno) atrás. Sincronizada		
1.6.3	Diferencial	si		
1.7	**TRACCION**			
1.7.1	Delantera/trasera	Delantera		
1.7.2	**DIRECCION**			
1.7.3	Hidráulica	Asistida como mínimo		
1.7.4	Engranaje	Si		
1.8	**SUSPENSION**			
1.8.1	Delantera	Independiente con barra estabilizadora		
1.8.2.	Trasera	Eje de brazos interconectados con barra estabilizadora		
1.9	**PESO**			
1.9.1	Peso total bruto	1.000 kg +/- 5%		
1.9.2	Capacidad	5 personas		
1.10	**DIMENSIONES**			
1.10.1	Despeje del suelo	160 mm +/- 10 %		
1.10.2	Distancia entre ejes	2.400 mm +/- 10 %		
1.10.3	Longitud	4.200 mm +/- 10 %		
1.10.4	Ancho	1.800 mm +/- 10 %		
1.10.5	Altura	1.400 mm +/- 10 %		
1.11	**LLANTAS Y CUBIERTAS**			
1.11.1	Cantidad	04 (cuatro) puestas y 01 (uno) de auxilio		
1.11.2	Llantas	De Aleación, Aro 15" mínimo		
1.12	**FRENOS**			
1.12.1	Delanteros	Discos ventilados con ABS		
1.12.2	Trasero	Discos de tambor con ABS		
1.13	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**			
1.13.1	Capacidad	50 litros mínimo		
1.14	**CABINA**			
1.14.1	Puertas	4		
1.14.2	Piso	Alfombras individuales		
1.14.3	Vidrios	Inastillables		
1.14.4	Climatizador	Frio, calor, ventilador		
1.14.5	Asientos Delanteros	Tapizado de tela o cuero, butacas independientes reclinables y apoya cabeza regulable en altura		
1.14.6	Asientos Traseros	Tapizados de tela o cuero, 03 (tres) apoya cabezas regulables en altura		
1.14.7	Cinturones de Seguridad	02 (dos) delanteros retractiles inerciales. 03 (tres) traseros retractiles inerciales.		
1.14.8	Espejos	Manuales, convexos en ambos lados de la cabina, mismo color de la carrocería.		
1.14.9	Tablero	Tacómetro, velocímetro (km/h), temperatura, nivel de combustible y otros		
1.14.10	Sistema de Bloqueo Central	Si		
1.14.11	Radio	AM, FM USB, AUX, con 4 parlantes		
1.14.12	Airbag	Doble		

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

B. Bordón R.
del Dpto.
siciones
MOPC

1.15	**EQUIPO STANDARD**			
1.15.1	Gato hidráulico	Si		
1.15.2	Llave de rueda	Si		
1.15.3	Juego de herramientas	Si		
1.15.4	Baliza portátil	Si, 02 (dos)		
1.15.5	Paragolpes delanteros y traseros	Si		
1.15.6	Extintor de fuego	Si		
1.16	**COLOR**			
1.16.1	Negro, con franjas amarillas, correspondientes a la PATRULLA CAMINERA			
1.16.2	LOGOTIPO (según muestra) de la DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA, capot delantero, puertas del conductor y acompañante			
1.16.3	Grabado del texto "PATRULLA CAMINERA" bajo cada logotipo mencionado arriba, y tapa valijera, además de la inscripción USO OFICIAL EXCLUSIVO, Nº de RASP, Nº DE Código Patrimonial, Nº de ficha (a ser proveídos por la administración)			
1.17	**MANTENIMIENTOS Y ASISTENCIA TECNICA**			
1.17.1	El proveedor deberá disponer de las instalaciones, equipamientos, personal especializado, repuestos y accesorios (originales) necesarios para las reparaciones y mantenimiento de los bienes suministrados.			
1.17.2	El oferente adjudicado deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO RUTINARIO de los vehículos entregados, conforme al manual y recomendación del fabricante hasta 02 (dos) años o 100.000 km, según garantía, contando desde la fecha de recepción de los bienes. El primer mantenimiento se realizará a los 5.000 km y los siguientes cada 10.000 km incluyendo: lubricantes y filtros en general, asi como el costo de mano de obra para recambio de piezas o lubricantes en talleres autorizados. La convocante designara un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.			
1.18	**EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALES**			
1.18.1	Torreta de luces LED color azul, mínimo 05 (cinco) balizas, instalada sobre el techo del móvil, con comando en el interior del mismo			
1.18.2	02 (dos) luces LED color azul intermitentes, colocados en la parrilla delantera del móvil, mismo comando			
1.18.3	Sirena y Altavoces de alto alcance, mismo comando			
1.18.4	RADIO			
1.18.5	Radio con la frecuencia de la DIRECCION NACIONAL DE PATRULLA CAMINERA, con sus respectivos accesorios y antena, conectada y funcionando.			
1.19	**OTROS**			
1.19.1	Los gastos de transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto. (CON CHAPA DEFINITIVA)			
1.19.2	El oferente deberá ser fabricante o representante exclusivo de la Marca en Paraguay.			
19.3	Deberá contar con taller propio y representantes autorizados en las principales ciudades del país, (Ciudad del Este, Encarnación, Cnel. Oviedo, P.J. Caballero, Santa Rita, Concepción y Loma Plata) con la suficiente infraestructura para proveer los servicios requeridos por los móviles adquiridos, durante el periodo de garantía establecido. (Presentar por DDJJ listado de talleres).			

Ing. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
OBS - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones